conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

ACEITE DE AMOLAR 410 FE

Número de producto 150



SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador de producto

Nombre comercial: ACEITE DE AMOLAR 410 FE

Esta ficha de datos de seguridad es válida para los siguientes productos:

42200003 = ACEITE DE ĂMOLAR 410/1 FE 42200004 = ACEITE DE AMOLAR 410/5 FE

IUF: C850-10V8-700S-6XA3

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso general: Líquidos para metalurgia

Solo para fines industriales

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: August Rueggeberg GmbH & Co. KG

PFERD-Werkzeuge

Calle/Aptdo. correos: Hauptstraße 13
CP, Ciudad: 51709 Marienheide

Alemania

 www.
 www.pferd.com

 Correo electrónico:
 info@pferd.com

 Teléfono:
 +49 (0)2264-9-0

 Telefax:
 +49 (0)2264-9-400

Departamento responsable de la información:

Teléfono: +49 (0) 2264-9-0

1.4 Teléfono de emergencia

Alemania: 0800-181-5313 Austria: 0800-802278 Francia: 0805-089352 Italia: 800-794-834 Bulgaria: 359-32571722 Polonia: +48-223073296 Suecia: 020-889-215 Grecia: 30-2111981153 Portugal: 800 250 250

Otros paises de la EU: 1-813-248-0585

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP)

Asp. Tox. 1; H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. (EUH066) La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

editado por PFERD-Werkzeuge (PT)

conforme al Reglamento (CE) n.° 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

ACEITE DE AMOLAR 410 FE

Número de producto 150

 Versión:
 10.1
 Revisión:
 27/5/2024
 Página:
 2 de 10

 Reemplaza la versión:
 10.0
 Fecha de edición:
 7/2/2025
 Lengua:
 es-ES

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado (CLP)



Palabra de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro: H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías

respiratorias.

EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en

la piel.

Consejos de prudencia: P301+P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE

INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA/médico.

NO provocar el vómito.

P405 Guardar bajo llave.

P501 Eliminar el contenido/el recipiente en un punto de recogida pública de

residuos especiales o peligrosos.

Etiquetado especial

Texto para el etiquetaje: Contiene: Destilados (petróleo), fracción parafínica ligera desparafinada con disolvente

2.3 Otros peligros

Gran peligro de patinaje por producto derramado/vertido.

Propiedades de alteración endocrina, Resultados de la valoración PBT y mPmB:

El producto no contiene ninguna sustancia clasificada como sustancia PBT o sustancia mPmB.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias: no aplicable

3.2 Mezclas

Especificación química: Preparación de hidrocarburos / productos de aceites minerales con aditivos

Componentes peligrosos:

Identificadores	Nombre químico Clasificación	Contenido
REACH 01-2119480132-48-xxxxDestilados (petróleo), fracción parafínica ligera N.º CE 265-159-2 desparafinada con disolvente CAS 64742-56-9 Asp. Tox. 1; H304.		75 - 90 %

Texto íntegro de las indicaciones H y EUH: ver sección 16.

Indicaciones complementarias:

Contiene: < 3% DMSO-extracto (IP 346)

editado por PFERD-Werkzeuge (PT)

con el Qualisys SUMDAT

conforme al Reglamento (CE) n.° 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

ACEITE DE AMOLAR 410 FE

Número de producto 150

 Versión:
 10.1
 Revisión:
 27/5/2024
 Página:
 3 de 10

 Reemplaza la versión:
 10.0
 Fecha de edición:
 7/2/2025
 Lengua:
 es-ES

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Informaciones generales:

Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

En caso de inhalación: Si respira con dificultad, transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en

una posición confortable para respirar. En caso de continuas molestias, acudir a un

médico.

Después de contacto con la piel:

Lavar inmediatamente con agua y jabón y enjuagar cuidadosamente. Quitar las prendas

contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.

En caso de reacciones de la piel consultar un médico.

Después del contacto con las ojos:

Lavar inmediatamente de 10 a 15 minutos con agua corriente y teniendo el ojo abierto.

Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. En caso de

irritación ocular consultar al oculista.

Después de la ingestión: Tener cuidado si la víctima vomita: ¡Riesgo de aspiración! Consultar inmediatamente a

un médico.

Enjuagar inmediatamente la boca con agua y beber agua en abundancia. Nunca dabe

darse a un desvanecido algo por vía oral. No provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

Tragando con vómitos posteriores puede ocurir una aspiración en el pulmón, lo que puede causar una nuemonía química o sofocación.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:

Espuma, polvo extintor, dióxido de carbono.

Medios de extinción no recomendables por motivos de seguridad:

Chorro de agua

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Combustible. En caso de calentamiento o incendio pueden producirse gases tóxicos. En caso de incendio pueden formarse: Oxidos nítricos (NOx), óxido de fósforo, monóxido de carbono y dióxido de carbono.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipo especial de protección en caso de incendio:

Utilizar aparato respiratorio autónomo y una combinación de protección contra las sustancias químicas.

conforme al Reglamento (CE) n.° 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

ACEITE DE AMOLAR 410 FE

Número de producto 150

Versión:10.1Revisión:27/5/2024Página:4 de 10Reemplaza la versión:10.0Fecha de edición:7/2/2025Lengua:es-ES

Indicaciones complementarias:

Refrescar los recipientes expuestos al peligro, utilizando agua por aspersión.

En caso de incendio importante y en grandes cantidades: Evacuar la zona. Luchar contra el incendio a distancia, dado el riesgo de explosión.

No dejar llegar el agua de extinción a canalización o al medio acuáticos.

Los restos de incendio y agua de extinción contaminada deben ser eliminadas de acuerdo a las reglamentaciones oficiales locales.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

No respirar la niebla. Evitar el contacto con la substancia.

Si posible, eliminar la permeabilidad. Asegurar una ventilación adecuada.

Utilizar un equipo de protección adecuado. Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. Alejar a todas las personas no protegidas adecuadamente.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

No verter en aguas subterráneas, rios o en la canalización.

En caso de infiltrarse en aguas, suelo o canalización informar a las autoridades responsables.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Recoger mecánicamnete con substancia aglutinante de líquidos (arena, harina fósil, aglutinante de ácidos, aglutinate universal) y almacenar en adecuados recipientes hasta su eliminación. Limpiar cuidadosamente la zona ensuciada.

Informaciones complementarias:

Gran peligro de patinaje por producto derramado/vertido.

6.4 Referencia a otras secciones

Véase también sección 8 y 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Informaciones para manipulación segura:

Proporcionar una adecuada ventilación y extracción local, si es necesario. Evitar la formación de aerosoles y de niebla. No respirar la niebla. Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. Utilizar un equipo de protección adecuado.

No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación. Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. Tener a disposición en el lugar de trabajo una botella para lavar los ojos o una ducha ocular.

Protección contra incendios y explosiones:

Conserrvar alejado del calor.

Al manipular con grandes cantidades, tomar medidas contra cargas electrostáticas.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones para almacenes y recipientes:

Consérvese el recipiente en lugar fresco y bien ventilado y manténgase bien cerrado. Temperatura de almacenamiento recomendable: 5 °C hasta 40 °C

conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

ACEITE DE AMOLAR 410 FE

Número de producto 150

Versión:10.1Revisión:27/5/2024Página:5 de 10Reemplaza la versión:10.0Fecha de edición:7/2/2025Lengua:es-ES

Indicaciones sobre el almacenamiento conjunto:

Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

No almacenar con oxidante fuerte, ácidos fuertes o bases fuertes.

7.3 Usos específicos finales

Noy hay información disponible.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Valores límites de puesto de trabajo:

Tipo	Valor límite
España: VLA-EC	10 mg/m³ (Niebla de aceite mineral)
España: VLA-ED	5 mg/m³ (Niebla de aceite mineral)

8.2 Controles de la exposición

Proveer una buena ventilación o un sistema de aspiración, o trabajar con un sistema de aparatos completamente cerrado.

Protección individual

Controles de la exposición profesional

Protección respiratoria:

En caso de sobrepasar los límites de concentración del puesto de trabajo (TLV/OEL), utilizar protección respiratoria. En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de protección respiratoria.

La clase del filtro del aparato respiratorio de debe adaptar a la concentración de sustancias dañinas (gas/vapor/aerosol/partícula) que se puede producir durante el handling con el producto. Si la concentración sobrepasa usar aparato aislante!

Recomendación: Utilizar filtro de tipo A/P conforme a EN 14387.

Protección de las manos: Guantes de protección conforme a la norma UNE EN ISO 374:1.

Material de guantes: Goma de nitrilo

Espessura: 0,38 mm. Tiempo de rotura: > 480 min.

Material de guantes: caucho de butilo

Espessura: 0,64 mm.

Tiempo de rotura: > 480 min.

Hay que respetar las indicaciones del productor de los guantes de seguridad sobre la

porosidad y tiempo de ruptura.

Protección ocular: Gafas de protección herméticas conforme a la norma UNE-EN ISO 16321-1:2022.

Protección corporal: Úsese indumentaria protectora adecuada.

Medidas generales de protección e higiene:

No respirar la niebla. Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.

No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos concienzudamente

tras la manipulación.

Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. Tener a disposición en el lugar de trabajo una botella para lavar los ojos o una ducha ocular.

Controles de exposición medioambiental

No verter en aguas subterráneas, rios o en la canalización.



conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

ACEITE DE AMOLAR 410 FE

Número de producto 150

 Versión:
 10.1
 Revisión:
 27/5/2024
 Página:
 6 de 10

 Reemplaza la versión:
 10.0
 Fecha de edición:
 7/2/2025
 Lengua:
 es-ES

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado de agregación a 20 °C y 101,3 kPa

líquido

Color: Claro, amarillo

Olor: Similar a aceite mineral

Umbral olfativo: No determinado
Punto de fusión/punto de congelación: No determinado

Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:

No determinado

Inflamabilidad: No determinado

Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad:

No hay datos disponibles

Punto de inflamabilidad/zona de inflamabilidad:

180 °C (o.c.)

Temperatura de descomposición: No determinado pH: No aplicable

Viscosidad, cinemático: con 40 °C: 10 cSt (ASTM D 445)

Solubilidad en agua: Insoluble

Coeficiente de reparto n-octanol/agua:

No hay datos disponibles

Con 20 °C: No determinado
con 20 °C: 0,84 g/mL

Densidad de vapor:

No hay datos disponibles

Características de las partículas: No aplicable

9.2 Otros datos

Propiedades explosivas:

Propiedades comburrentes:

No hay datos disponibles

No hay datos disponibles

Temperatura de auto-inflamación: No determinado

Tasa de evaporación: No hay datos disponibles

Informaciones adicionales: punto de solidificación: -24 °C (ASTM D 97)

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

Ver subapartado "Posibilidad de reacciones peligrosas".

10.2 Estabilidad química

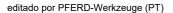
Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Se desconocen reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Mantener alejado de fuentes de calor, chispas y llamas.



conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

ACEITE DE AMOLAR 410 FE

Número de producto 150

Versión:10.1Revisión:27/5/2024Página:7 de 10Reemplaza la versión:10.0Fecha de edición:7/2/2025Lengua:es-ES

10.5 Materiales incompatibles

Oxidante fuerte, ácidos fuertes, bases fuertes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

No hay descomposición si se usa conforme a lo prescrito.

Descomposición térmica

No determinado

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Efectos toxicológicos:

Las declaraciones derivan de los atributos de los componentes individuales. Para el producto en sí mismo, no existen datos toxicológicos.

Toxicidad aguda (oral): A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

ATEmix (calculado): 2000 mg/kg < ATE <= 5000 mg/kg

Toxicidad aguda (dérmica): A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

ATEmix (calculado): 2000 mg/kg < ATE <= 5000 mg/kg

Toxicidad aguda (por inhalación): Falta de datos.

Corrosión o irritación cutáneas: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Lesiones oculares graves o irritación ocular: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Sensibilización respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Sensibilización cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Mutagenicidad en células germinales/Genotoxicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Carcinogenidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Efecto sobre y vía lactación: Falta de datos.

Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única): A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos (repetida exposición): A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Peligro por aspiración: Asp. Tox. 1; H304 = Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

ACEITE DE AMOLAR 410 FE

Número de producto 150

 Versión:
 10.1
 Revisión:
 27/5/2024
 Página:
 8 de 10

 Reemplaza la versión:
 10.0
 Fecha de edición:
 7/2/2025
 Lengua:
 es-ES

11.2 Información relativa a otros peligros

Propiedades de alteración endocrina:

No hay datos disponibles

Otros datos: Información sobre Destilados (petróleo), fracción parafínica ligera desparafinada con

disolvente:

LD50, Rata, oral: > 5000 mg/kg LD50, Conejo, dérmica: > 5000 mg/kg

Síntomas

Tras ingestión: Náuseas, vómito Después del contacto con la piel:

La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

En caso de contacto con los ojos:

Después del contacto directo con los ojos puede causar escozor, lagrimas y irritación.

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1 Toxicidad

Otras informaciones: No hay datos disponibles

12.2 Persistencia y degradabilidad

Otras informaciones: No hay datos disponibles

12.3 Potencial de bioacumulación

Coeficiente de reparto n-octanol/agua:

No hay datos disponibles

12.4 Movilidad en el suelo

No hay datos disponibles

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

El producto no contiene ninguna sustancia clasificada como sustancia PBT o sustancia mPmB.

12.6 Propiedades de alteración endocrina

No hay datos disponibles

12.7 Otros efectos adversos

Informaciones generales:

No verter en aguas subterráneas, rios o en la canalización.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Producto

Número-clave de residuo: 12 01 07* = Aceites minerales de mecanizado sin halógenos (excepto las emulsiones o disoluciones)

* = La evacuación es obligatorio de justificar.

conforme al Reglamento (CE) n.° 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

ACEITE DE AMOLAR 410 FE

Número de producto 150

 Versión:
 10.1
 Revisión:
 27/5/2024
 Página:
 9 de 10

 Reemplaza la versión:
 10.0
 Fecha de edición:
 7/2/2025
 Lengua:
 es-ES

Recomendación: Su eliminación con basuras domésticas no está permitida.

Residuos especiales. Eliminar los residuos de acuerdo con la legislación aplicable.

Embalaje

Recomendación: Eliminar los residuos de acuerdo con la legislación aplicable.

Los embalajes contaminados deben de ser tratados como la substancia.

Los embalajes no contaminados pueden ser reciclados.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

14.1 Número ONU o número ID

ADR/RID, IMDG, IATA-DGR:

no aplicable

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR/RID, IMDG, IATA-DGR:

No restringido

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

ADR/RID, IMDG, IATA-DGR:

no aplicable

14.4 Grupo de embalaje

ADR/RID, IMDG, IATA-DGR:

no aplicable

14.5 Peligros para el medio ambiente

Peligroso para el medio ambiente:

La sustancia/mezcla no presenta un peligro para el medio ambiente conforme a los criterios de los

Reglamentos tipo de las ONU.

Contaminante marino: no

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

No es un producto peligroso según las normas de transporte aplicables.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No hay datos disponibles

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Reglamentos nacionales - España

No hay datos disponibles

Reglamentos nacionales - Estados miembros de la CE

Contenido composiciones volátiles orgánicas (COV):

11,5 % en peso = 96,6 g/L

conforme al Reglamento (CE) n.° 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N°2020/878

ACEITE DE AMOLAR 410 FE

Número de producto 150

 Versión:
 10.1
 Revisión:
 27/5/2024
 Página:
 10 de 10

 Reemplaza la versión:
 10.0
 Fecha de edición:
 7/2/2025
 Lengua:
 es-ES

Otras instrucciones, límites especiales y disposiciones legales:

Restricción de uso de conformidad con el anexo XVII de REACH n.º: 3

15.2 Evaluación de la seguridad química

Para esta mezcla no se requiere una evaluación de la seguridad química.

SECCIÓN 16: Otra información

Texto de las frases H en el 2 y 3 párrafo:

H304 = Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. EUH066 = La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la niel

Motivo de los últimos cambios:

Revisión general 17/12/2012

Departamento que emite la hoja de datos:

véase sección 1: Departamento responsable de la información

Abreviaciones y acrónimos:

Versión inicial:

ADN: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías de navegación interior

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

AS/NZS: Estándares Australia/Estándares Nueva Zelanda

Asp. Tox.: Toxicidad por aspiración CAS: Servicio de resumen químico CE: Cantidades exceptuadas CE: Comunidad Europea

CFR: Código de Regulaciones Federales CLP: Clasificación, etiquetado y envasado

Código IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

DMEL: Nivel derivado con efecto mínimo

DNEL: Nivel sin efecto derivado

EN: Norma europea

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo

IATA-DGR: Asociación Internacional de Transporte Aéreo – Reglamentos de mercancías peligrosas

IBC Code: Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos

peligrosos a granel

LD50: Dosis letal 50%

LEP: Valor límite de exposición profesional

MARPOL: Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques

mPmB: Muy persistentes y muy bioacumulativas

OSHA: Administración de Seguridad y Salud Ocupacional

PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico PNEC: Concentración prevista sin efecto

REACH: Registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos RID: Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril

TLV: Límite de exposición profesional

TRGS: Normas técnicas para sustancias peligrosas

UE: Unión Europea

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad corresponden al estado actual de nuestro conocimiento hoy en día. Los datos aquí expuestos son un punto de apoyo al uso seguro de los productos mencionados en ella en almacenamiento, proceso, transporte y eliminación. Las indicaciones no deben ser utilizadas para otros productos.

